

DECRETO EXENTO N° 955 /

MAT.: Autoriza devolución de dinero.

LO PRADO, 18 ABR 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Hoja de Ruta N°757 de fecha 05.04.2019 de Jefa de Rentas; Memorandum N°03/2019 de fecha 20.04.2019 de la Oficina de Cobranza Administrativa; Las solicitudes ingresadas por Ventanilla Unica mes de marzo de 2019.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la delegación de facultades realizada mediante Decreto Alcaldicio N°3233 de fecha 31.12.2012.

DECRETO :

1.- Autorícese la devolución de dinero a los siguientes contribuyentes, por la cantidad de \$40.514.- a cada uno, por concepto de derechos de aseo año 2018, por haber pagado este derecho a través de las contribuciones del mismo año y ser beneficiarios de la exención de este pago por los años 2018, 2019 y 2020.

Rol	Direccion	Propietario	Motivo	D.A.	Fecha	Solicitante	Solicitud V.Unica	Fecha
			Exención					
193900035		PEREZ MERCEDES Y OTRA	P.INF.A 250.000	695	02.10.2018	PEREZ MERCEDES	3540	04.03.2019
358500004		NUÑEZ PIZARRO MARIA IDALIA	RSH 60%	83	23.02.2018	NUÑEZ PIZARRO MARIA	3854	11.03.2019
106000022		ALARCON QUIROZ PEDRO JUAN	RSH 60%	183	23.02.2018	ALARCON QUIROZ PEDRO JUAN	4044	14.03.2019

2.- Impútese el gasto por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN GORRÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CGV/PPS/NDM/JRR.  
N° Interno 309/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes